



**AYUNTAMIENTO
DE
ARONA
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente Resolución número 2008/2010:

“Vista la propuesta de la Secretaría General, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos, para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de ABRIL de 2010.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, es por lo que vengo a resolver:

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **TRECE (13) de ABRIL de 2010** y hora de las **ocho horas treinta minutos (8:30) en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las nueve horas treinta minutos (9:30)**, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, haciéndole la advertencia de que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ENERO, 9, 18 Y 23 DE FEBRERO, 2, 9, 16, 23, 25 y 30 DE MARZO DE 2010 (MINUTAS Nº 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 12 bis y 13).

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de DECRETO nº 148/2007.

• **EXPEDIENTES DEL ÁREA DE URBANISMO:**

ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR POR:

2.- D. EDMUND WALSH, PARA LEGALIZACIÓN DE TOLDO, EN CL PEATONAL MADRID 6, PTA. 13, EDF. BONAMAR LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 63/2009-OBMAYOR.**

3.- D. JORGE ALEXIS MARICHAL MARICHAL, EN REPRESENTACIÓN DE MARICHAL INVERSIONES DEL SUR, S.L. PARA REFORMADO DE UN COMPLEJO FORMADO POR 42 VIVIENDAS ADOSADAS EN CL SAN FRANCISCO DE ASIS, LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 62/2008-OBMAYOR.**

4.- D. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA CERRAMIENTO DE FINCA Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CUADRA, EN LA FINCA BENÍTEZ, SITA EN C/ PUERTO RICO, BUZANADA. **EXPTE. 38/2009-OBMAYOR.**

ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE PRIMERA OCUPACIÓN POR:

5.- D. SONIA CASTRO MARTIN, EN REPRESENTACIÓN DE FACA CONSTRUCCIONES VENTAS Y PROMOCIONES S.L., PARA COMPLEJO EDIFICATORIO FORMADO POR 94 VIVIENDAS Y GARAJES, “RESIDENCIAL ATLÁNTICO II”, SITO EN C/MINERVA 5, COSTA DEL SILENCIO. **EXPTE. 31/2005-PRIOcup.**

ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR POR:

6.- D. JESÚS MIGUEL MESA DÍAZ, PARA REFORMA INTERIOR DE UN APARTAMENTO SITO EN C/ GENERAL FRANCO Nº 27, LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 116/2009-OBMENOR.**

ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EXISTENTE EN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR:

7.- D. MANUEL ÁNGEL DE GONZÁLEZ LEÓN, EN REPRESENTACIÓN DE PROMOTORA CANARIAS 2004, S.L., PARA INSTALACIÓN DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE A.T. Y E.T. EN AVDA. EL PALM-MAR. 36, EL MAR-MAR. **EXPTE. 28/2008-OBMENOR.**

8.- MARÍA DOLORES MARIN OLIVA, EN REPRESENTACIÓN DE MIRADOR DE ALAJERO, S.L., PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN CL SOLANA 16, URB. LAS ROSAS, VALLE SAN LORENZO. **EXPTE. 36/2007-OBMAYOR.**

• EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS:

9.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DOCENTES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, REALIZADO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA CANARIAS DE LIMPIEZA URBANA S.A.. Acuerdos a adoptar en cuanto a la prórroga del servicio hasta el 31 de mayo de 2010.

10.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA 0000021/2009-CNT-CAO DENOMINADA “CONEXIÓN PEATONAL Y ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DEL TRAMO EL TOSCAL-EL ALMENDRO”. Acuerdos a adoptar en cuanto a la aprobación del plan de seguridad y salud de la citada obra.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que notifico para conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL.